



SALTA, 12 FEB 1992

Expte. Nº 12.267/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por la Organización Mundial de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer a la Organización Mundial de la Salud la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Un (1) Lucha contra el uso del tabaco sin humo. Serie de informes técnicos 773. Ginebra, OMS, 1988.
- Un (1) Select annotated bibliography on essenti drugs. Geneva, WHO, 1990.
- Un (1) Anticonceptivos inyectables; su uso en la planificación de la familia. Ginebra, OMS, 1990.
- Un (1) La educación sanitaria en la lucha contra la esquistosomiasis. Ginebra, OMS, 1991.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 038-92